

RESOLUCIÓN 105/2025, de 5 de junio, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos correspondiente a la fase de concurso de los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución 249/2024, de 15 de noviembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en los citados cuerpos docentes.

Mediante Resolución 73/2025, de 24 de abril y Resolución 83/2025, de 12 de mayo, ambas del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

Mediante Resolución 82/2025, de 12 de mayo y Resolución 99/2025, de 27 de mayo, ambas del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se da por finalizado el plazo de presentar subsanaciones a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los procedimientos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en los citados cuerpos docentes.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones, y de acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria, procede aprobar y hacer públicas las valoraciones definitivas de méritos, así como el acta de subsanación de méritos.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la directora general de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Aprobar la valoración definitiva de méritos correspondientes a la fase de concurso de los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del

ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en conformidad con los siguientes anexos:

- Anexo I:

- Valoración definitiva de méritos del procedimiento libre y de reserva (alfabético).

- Valoración definitiva de méritos del procedimiento libre y de reserva (puntuación).

- Anexo II:

- Valoración definitiva de méritos del procedimiento de acceso (alfabético).

- Valoración definitiva de méritos del procedimiento de acceso (puntuación).

2º. Contra la presente Resolución las personas interesadas pueden presentar recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

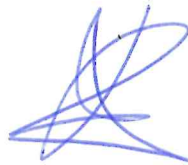
3º. Publicar la presente Resolución, sus Anexos y el Acta de resolución de reclamaciones y subsanaciones, en la página web del Gobierno de Navarra el día 5 de junio de 2025.

4º. Trasladar la presente Resolución, sus Anexos y el Acta de resolución de reclamaciones y subsanaciones, a la

Secretaría General Técnica, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y al Tribunal Coordinador, a los efectos oportunos.

Pamplona, cinco de junio de dos mil veinticinco.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned below the title of the director.

Ricardo Iribas Latour